



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184, 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el balance de las actuaciones del Gobierno que han provocado el deterioro democrático actual. (Núm. expte 173/000075), que se debatirá como punto sexto del orden de día en la sesión n.º 71 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 11 de febrero de 2025.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de febrero de 2025.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda:

De adición.

Texto que se propone:

"Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

(...)

8. Impulsar la modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de modo que los doce vocales del Consejo General del Poder Judicial que constitucionalmente deben elegirse entre jueces y magistrados lo sean efectivamente por ellos, terminando con el sistema de cuotas partidistas.

9. Poner fin a la intolerable situación actual de deterioro institucional, por medio de la convocatoria de elecciones a Cortes Generales, que deberá realizarse por el jefe del Ejecutivo.

Asimismo, el Congreso de los Diputados acuerda:

1. La reprobación del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García:
 - Por su protagonismo en la negociación y la aprobación de la amnistía inconstitucional para los criminales que pretendieron destruir la Nación española.
 - Por su condición de ideólogo de todas las iniciativas del actual Gobierno que más relación tienen con la degradación institucional de nuestro país.
 - Por su papel central en el asalto del Gobierno y sus socios a las instituciones, en especial al Poder Judicial.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- Por su complicidad con los ataques a jueces y magistrados por parte de los separatistas.
 - Por su posición de muñidor de los pactos entre la extrema izquierda y el separatismo, con el propósito sectario de gobernar España en contra de los principios y convicciones de la mayoría de los españoles.
 - Por su trayectoria de principal impulsor de las políticas de la "Memoria Democrática", a través de las cuales se pretende la imposición de una visión falsa de la historia de España en el siglo XX, que sirva a su vez para justificar el odio en que se basa la política de la coalición parlamentaria que sostiene al Ejecutivo.
 - Por impulsar el llamado Plan de Acción para la Democracia, que encubre entre otras cosas un ataque contra la libertad de expresión.
2. La reprobación del Fiscal General, Álvaro García Ortiz, en atención a los siguientes hechos:
- Por su notoria carencia de la imparcialidad que la Constitución y la ley exigen para el ejercicio de su cargo.
 - Por su constante uso partidista del Ministerio Fiscal y su favoritismo hacia sus afines.
 - Por sus agresiones intolerables a la separación de poderes y al Estado de Derecho y su desempeño del cargo de modo cómplice con los enemigos de la unidad de España.
 - Por su negligente actuación que ha permitido ataques a la confidencialidad en la asistencia letrada.
 - Por sus posibles injerencias en los resultados de unas elecciones generales con fines claramente ideológicos y partidistas.
 - Y, en general, por sus numerosas acciones en perjuicio de la acción de la Justicia, y por el flagrante incumplimiento que todo ello supone de las

C.DIP 55947 11/02/2025 11:23



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

funciones legalmente atribuidas al Fiscal General del Estado”.

Justificación

Mejora técnica.

C.DIP 55947 11/02/2025 11:23